CONVOCATORIA

Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Acosta Verde, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 181 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (la "LGSM") y los artículos Décimo Séptimo y Décimo Noveno de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Anual Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 6 de abril de 2026 en las oficinas corporativas de la Sociedad en Avenida Pedro Ramírez Vázquez No. 200, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, domicilio social de la Sociedad, a las 10:00 horas, donde se tratarán los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación:

(a) Del informe del Director General de la Sociedad, elaborado conforme a lo dispuesto en los artículos 28 (IV) (b) y 44, (XI) de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV") y la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe conforme a lo dispuesto en el artículo 28 (IV) (c) de la LMV;

(b) Del informe del Consejo de Administración de la Sociedad a que se refiere el artículo 28 (IV) (e) de la LMV, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.

(c) Del informe del Consejo de Administración de la Sociedad respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad a que se refiere el artículo 28 (IV) (d) de la LMV y el artículo 172 (b) de la LGSM;

(d) Del Informe anual del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad respecto de las actividades llevadas a cabo por dicho Comité, en términos del artículo 43, fracciones (I) y (II) de la LMV, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre 2025.

(e) De los estados financieros de la Sociedad acompañados del dictamen del auditor externo de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025;

(f) Aplicación de resultados: (1) reserva legal, y (2) decreto de un dividendo por una cantidad de hasta $1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.) a ser pagado, en su caso, de la siguiente manera (a) la cantidad de $700,000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 M.N.) tan pronto como sea posible después de la Asamblea, y (b) sujeto a la previa aprobación y determinación del Consejo de Administración, la cantidad de $300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) durante el tercer trimestre del año; y

(g) Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y 56 de la Circular Única de Emisoras.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación:

(a) De la gestión del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025;

(b) De (1) la ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, (2) la ratificación del Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, (3) la ratificación de los Comités de la Sociedad, y (4) la aprobación de emolumentos para el ejercicio social 2026:

(c) Distribución y lectura del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad a que se refiere el artículo 76 (XIX) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio fiscal 2024.

(d) Designación de delegados especiales que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea General Ordinaria Anual y, en su caso, las formalicen según proceda.

Se le recuerda a los Accionistas que para ser admitidos en la Asamblea General Ordinaria Anual deberán entregar las constancias de depósito expedidas por la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., acompañadas, en su caso, con el listado complementario a que se refiere la LMV, a más tardar el día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual que por medio de la presente se convoca, en el domicilio señalado en el primer párrafo de esta convocatoria, dentro del horario comprendido entre 10:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes, en días hábiles. Contra la recepción de dichas constancias por parte de los Accionistas, se entregará a los tenedores un pase de asistencia sin el cual no podrán participar en dicha Asamblea General Ordinaria Anual. Los Accionistas podrán comparecer a la Asamblea General Ordinaria Anual personalmente o representados por un apoderado constituido mediante poder otorgado en términos de los formularios elaborados por la Sociedad de conformidad con el artículo 49, fracción III de la LMV o mediante mandato o poder otorgado conforme a la legislación común, también de conformidad con el artículo 192 de la LGSM. Los formularios de poderes y demás documentación relacionada con el Orden del Día están a disposición de los Accionistas en el domicilio señalado en el primer párrafo de esta convocatoria, así como en la página de Internet de la Sociedad: www.grupoav.com.

Atentamente,

Licenciado Maurice Berkman Baksht
Secretario no miembro del Consejo de Administración
ACOSTA VERDE, S.A.B. DE C.V.